

W.H.



Yllm General	Ayunt. Const. que siguen D. Pascual Mellan
Lorente.	Sanchez, Alcalde presidente D. Fulgencio Massequer
L.ª Mis.	D. Domingo Alcaraz, D. Jose Calvo, D. Jose Yllan
Yllm Sanchez	General y D. Ant. Lorente que respectivamente
Guerra D. Ant.	los son segundo tercero, quinto sexto y octavo de
Molina J. M.	vicente de Alcalde y los Regidores D. Diego Gar
Marin	rao, D. Felipe Molinas Sanchez, D. Cejelo Ma
Massequer D. Julio	cias Mis, D. Fran.º Yllan Sanchez, D. Ant. Qui
Riqueras.	rao, D. Felipe Molinas Sanchez, D. Cejelo Ma
Almaraz.	rin, D. Julio Massequer, D. Juan Riqueras, D
Hernandez.	Rafael Almaraz, D. Juan Siquel Hernandez
Peres Salas	cer, D. Jose Peres Salas, D. Roman Saurcy
Saur	Saurcy
Sanchez Molinos.	D. Jose Ramon Sanchez

[Handwritten flourish]

Se manifestó que el objeto de la sesión era el de dar cuenta de los asuntos señalados para la deb. vierne 14 de los corrientes que no pudo tener efecto por falta de número de Ley. Se leyó y de que en estos podían hacerse validamente sea cualquiera el número de los que asistieran conforme previene el art.º 104 de la Ley.

Leídas las actas de la anterior fue aprobada por el Ayunt.º en votación unánime.

Voluntades Oficiales. Dióse lectura a los Boletines Oficiales correspondientes a los días 9 ab 14 de los corrientes ambos inclusive quedando enterado el Ayunt.º de las disposiciones que contienen.

Ante yo el Sr. D. Le dio cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Murcia

